

GUÍA DOCENTE

NEGOCIACIÓN, MEDIACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS SOCIALES

MÁSTER U. EN GESTIÓN DE SEGURIDAD, CRISIS Y EMERGENCIAS (ONLINE)

CURSO 2024-25



Fecha de publicación: 28-06-2024

 **Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS**
Fecha firma: 23/05/2025 19:29 | Hash: 2f322fd04a1e0695e9570770ad1828db.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	1 curso, 1S semestre
Nº de créditos	6
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación
<p>Con esta asignatura se pretende que los estudiantes adquieran las competencias básicas, conceptuales y aplicadas relacionadas con la gestión de conflictos en contextos sociales e interpersonales involucrados en la seguridad y la pacificación social, como garantes de desarrollo y de Cultura de Paz. En especial, en los procesos implicados en los dos procedimientos más utilizados al respecto, como son la negociación y la mediación.</p> <p>Se tratará de estudiar el conflicto como un proceso constructivo, como una oportunidad para cambiar y mejorar las relaciones sociales e interpersonales. Se proporcionará para ello a los estudiantes diversos conceptos, modelos y teorías sobre la gestión de conflictos, así como se les transmitirán determinadas habilidades y estrategias para afrontar procesos de negociación y mediación.</p> <p>El objetivo último es dotar a los estudiantes de mecanismos capaces de ser utilizados en contextos reales de situaciones de conflicto, tanto interpersonales como sociales, como en aquellas derivadas de situaciones de crisis y emergencias.</p> <p>Para cursarlo no es necesario ningún requisito previo más allá de los requisitos generales establecidos para cursar el presente Máster.</p>

III.-Resultados de Aprendizaje

- CG01. La adquisición de conocimientos y habilidades para la exploración de las dinámicas que llevan a las crisis y la inseguridad.
- CG02. La adquisición de conocimientos y habilidades para manejar las mejores respuestas a las crisis y para reconocer los fallos en las respuestas a dichas crisis a fin de evitarlos en el futuro.
- CG03. El desarrollo de unas actitudes de respeto al sistema de derechos y libertades fundamentales y de compromiso con la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, con los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y con los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.
- CT01. Capacidad de análisis y de síntesis
- CT02. Capacidad de organización y planificación
- CT03. Habilidades de comunicación oral y escrita
- CT04. Capacidad de gestión de la información
- CT05. Resolución de problemas
- CT06. Capacidad crítica y autocrítica
- CT07. Trabajo en un equipo de carácter interdisciplinar
- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- CE04. Facilitar los conocimientos y las técnicas que permitan a los alumnos/as gestionar la información e inteligencia prospectiva, para poder hacer previsiones de riesgos.
- CE05. Otorgar conocimientos y habilidades para hacer frente a riesgos propios de las sociedades actuales. En concreto: tener actitudes estratégicas y conocer los elementos básicos de la planificación estratégica y la coordinación de dispositivos de seguridad preventiva, saber dirigir y gestionar equipos de crisis; conocer y respetar el ámbito jurídico institucional del sistema de seguridad en España, con especial referencia a los valores democráticos
- CE07. Proporcionar conocimientos y técnicas sobre cómo generar sentido y dirección y cómo auxiliar en la terminación correcta de las crisis, con la consiguiente gestión post-desastre. En concreto, saber gestionar la comunicación en situaciones de crisis y emergencias; disponer de las actitudes adecuadas y las técnicas correctas para la negociación, mediación y resolución de conflictos sociales
- CE09. Capacitar para el aprendizaje autónomo de nuevos conocimientos y técnicas.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO:

Tema	Contenido
I	Naturaleza del conflicto: definiciones y tipologías. Su papel en las sociedades y en las relaciones humanas
II	Resolución y gestión del conflicto 1: Dinámica del conflicto
III	Resolución y gestión del conflicto 2: Estilos
IV	Procedimientos para la resolución de conflictos: negociación, conciliación, mediación y arbitraje
V	Negociación: naturaleza, tipos, estrategias y efectividad
VI	Habilidades y características del negociador
VII	Mediación: naturaleza, proceso y modelos
VIII	Habilidades y características del mediador
<p>Tema genérico fuera de programa</p>	<p>En función de los alumnos matriculados y de su preocupación por la materia, se ofrece la posibilidad de tratar temas de su interés particular como por ejemplo: - Intervención policial y de los cuerpos de seguridad en situaciones de crisis y emergencias- y/u otros temas similares que reclame cada grupo.</p> <p>La profesora tratará en todo caso de atender las diferentes sensibilidades e intereses del grupo en cuestión y dar prioridad y respuesta a los temas, cuestiones y actualidades que los estudiantes consideren necesarios para actualizar y perfeccionar el presente Módulo y su contenido.</p>

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Lecturas	Temas 1 a 8
Prácticas / Resolución de ejercicios	Temas 1 a 8
Otras	Videos, Foros, Debates y análisis de casos



V.-Tiempo de Trabajo del estudiante (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	32
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	12
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	4
Tutorías académicas	12
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	0
Preparación de clases teóricas	38
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	12
Preparación de pruebas	40
Total de horas de trabajo del alumnado	150

VI.-Metodología y plan de trabajo		
Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 8	Videoconferencia, clases magistrales y participativas
Prácticas	Semana 1 a Semana 8	Debates, foros, ejercicios prácticos, desarrollo y análisis de casos
Lecturas	Semana 1 a Semana 6	Lecturas obligatorias
Pruebas	Semana 2 a Semana 8	Pruebas de intervención en gestión de conflictos

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

VII.A.-Ponderación para la evaluación

Evaluación Ordinaria: Si el profesorado considera que la asistencia es obligatoria deberá especificarse con precisión.

(Nota: para no admitir a una prueba a un estudiante por no cumplir con el mínimo de asistencia, se deberá poder justificar por el profesor utilizando un sistema probatorio, como por ejemplo, una hoja de firmas)

La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Atendiendo a las características específicas de cada grupo el profesor podrá, en las primeras semanas de curso, introducir cambios que considere oportunos comunicándolo al Vicerrectorado de Calidad.

Evaluación extraordinaria: Los alumnos que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la guía.

Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación

Los criterios de evaluación se concretan en los siguientes:

Realización de un trabajo original teórico-práctico que integre la totalidad de los contenidos de los temas del Programa (**80% del total de la nota**). El trabajo es individual.

Asistencia y participación en debates y análisis de casos en clase y actividades prácticas en el aula (**20% del total de la nota**).

VII.B.-Evaluación de alumnos con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica

Véase normativa de conducta académica



VII.B.- Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC no implica que el estudiante quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el estudiante deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El estudiante deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición de los estudiantes en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.- Revisión de las pruebas de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- o “Guía de tramitación de una mediación para abogados europeos explicada con un caso de mediación familiar intrajudicial con elementos transfronterizos”, capítulo del libro: Práctica de la mediación en España, directores: GORJÓN GÓMEZ, F.J. y SÁNCHEZ GARCÍA, A., editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- o GONZALO QUIROGA, M. y BARRIGA VILLAVICENCIO K., “Jurisprudencia española comentada, doctrina, normativa, guías, formularios y otras herramientas de consulta para la abogacía en procesos de mediación”, capítulo del libro: Práctica de la mediación en España, directores: GORJÓN GÓMEZ, F.J. y SÁNCHEZ GARCÍA, A., editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- o GONZALO QUIROGA M., “Jurisprudencia europea comentada, doctrina, normativa, guías, formularios y otras herramientas de consulta para la abogacía en procesos de mediación transfronteriza”, en el libro: Práctica de la mediación en España, directores, GORJÓN GÓMEZ, F.J. y SÁNCHEZ GARCÍA, A., editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.
- o GONZALO QUIROGA, M., “La responsabilidad de la Abogacía en la construcción de una cultura de la mediación”, 9 de mayo de 2019: <https://www.amediar.info/responsabilidad-de-la-abogacia-y-cultura-del-acuerdo/>
- o GONZALO QUIROGA, M., “Prontuario de utilidad para el abogado en materia de mediación: ¿Dónde encontrar normativa, doctrina, herramientas de interés y jurisprudencia al respecto?”, 2019, Revista de Mediación.

- FERREIRÓ, Carlos, SIRVENT, Ana y otros. La mediación en el derecho penal de menores. Madrid: Dykinson, 2011.
- MARTIN DIZ, Fernando (dir.), CARRISO GOZÁLEZ-CASTELL, Adán (coord.), “Mediación en la administración de justicia, implantación y desarrollo”, Andavira Editores, España, 2017.
- MNOOKIN, R. H., PEPPE, S. R. y TULUMELLO, A. S. (2002). Resolver conflictos y alcanzar acuerdos. Cómo plantear la negociación para generar beneficios. Barcelona: Gedisa.
- MORALES FERNÁNDEZ, María Gracia, “La Mediación, Sistemas alternativos de resolución de conflictos, Sistemas complementarios al proceso, Un enfoque constitucional del derecho a la tutela judicial efectiva”, Athenaica Ediciones Universitarias, España, 2017.
- MULHOLLAND, J. (2003). El lenguaje de la negociación. Manual de estrategias prácticas para mejorar la comunicación. Barcelona, Gedisa.
- MUNDUATE, L. y MARTINEZ, J. M. (1998). Conflicto y negociación. Madrid: Pirámide.
- MUNDUATE, L. y MEDINA, F. J. (coords.) (2005). Gestión del conflicto, negociación y mediación. Madrid: Pirámide.
- ORTUÑO MUÑOZ, José Pascual, “Justicia sin jueces, métodos alternativos a la justicia tradicional”, Editorial Ariel, España, 2018.
- OVEJERO, A. (2004). Técnicas de negociación. Cómo negociar eficaz y exitosamente. Madrid: McGraw-Hill.

ALGUNOS ENLACES A ENTREVISTAS DRA. GONZALO QUIROGA:

- <https://www.amediar.info/mediar-marta-gonzalo-quiroga/>
- <https://www.urjc.es/zh/nombres-propios/1725-marta-gonzalo-quiroya-profesora-de-la-urjc-reelegida-como-presidenta-del-consejo-consultivo-internacional-de-la-universidad-autonoma-de-nuevo-leon-mexico>
- <https://www.urjc.es/zh/nombres-propios/2630-marta-gonzalo-quiroya-especialista-en-mediacion-y-gestion-de-conflictos-imparte-un-curso-internacional-en-cuba>
- <http://www.contextolatinoamericano.com/site/article/politica-y-mediacion-de-conflictos-el-arte-del-encuentro>
- <https://www.urjc.es/nombres-propios/2793-la-profesora-marta-gonzalo-asiste-a-la-entrega-del-premio-humanista-del-ano-en-mexico>
- <https://www.urjc.es/zh/todas-las-noticias-de-actualidad/3333-la-profesora-marta-gonzalo-analiza-la-mediacion-de-conflictos-en-familias-de-lgtbiq>
- <https://www.urjc.es/todas-las-noticias-de-actualidad/3811-la-profesora-marta-gonzalo-ponente-magistral-en-el-congreso-internacional-de-mediacion-y-cultura-de-paz>
- <https://www.mensajerosdelapazextremadura.es/articulo/atencion-a-las-familias/mediacion-familiar-es-metodo-desgasta-partes-diferencia-resolucion-judicial/20190121113211003986.html>
- <https://www.amediar.info/responsabilidad-de-la-abogacia-y-cultura-del-acuerdo/>
- <https://www.diariodemediacion.es/la-paradoja-espanola-de-la-mediacion-por-marta-gonzalo-quiroya/>



- RAHIM. M. A. (2001). *Managing Conflict in Organizations*, 3rd ed. Westport: Quorum Books.
- REDORTA, J. (2004). *Cómo analizar los conflictos. La tipología de conflictos como herramienta de mediación*. Barcelona: Paidós.
- REDORTA, J., OBIOLS, M. y BISQUERRA, R. (2006). *Emoción y conflicto*. Barcelona: Paidós.
- RODRIGUEZ MAZO, F. (2006). *La negociación como estrategia para la resolución de conflictos: una perspectiva psicosocial*. En M. Gonzalo (coord.), En M. Gonzalo (coord.), *Métodos alternativos de solución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar*. Madrid, Dykinson.
- RONDON PEREYRA, Urbana (Coord.), "Estado de la Mediación en España, abril 2018", Centro de Mediación Región de Murcia, España, 2018.
- SÁNCHEZ GARCÍA, Arnulfo, "La eficacia de los métodos alternos de solución de conflictos en España y México: perspectiva integral de los acuerdos de mediación y los laudos arbitrales.", Universidad Rey Juan Carlos, Madrid, 2012.
- SOLETO, Helena, BLOHORN BRENNEUR, Beatrice: *La Mediación para todos: la Mediación en el ámbito civil e intrajudicial*. Mayo de 2019. Accesible gratuitamente en: https://mediacionesjusticia.files.wordpress.com/2019/05/mediacion_todos_2019.pdf
- SORRIBAS PAREJA, Montse, "Mediación comunitaria, CFGS Integración social: servicios socioculturales y a la comunidad", Editorial Altamar, España, 2014.
- TORRES OSORIO, Edilsa, "La mediación a la luz de la tutela judicial efectiva", Colección Vítor, Ediciones Universidad Salamanca, España, 2013.
- URY, W. L. (2005). *Alcanzar la paz. Resolución de conflictos y mediación en la familia, el trabajo y el mundo*. Barcelona: Paidós.

- VARGAS PAVEZ, Macarena, "*Mediación obligatoria. Algunas razones para justificar su incorporación*", *Revista de Derecho*, Vol . XXI, Nº 2, Diciembre 2008.
- VINYAMATA, E. (1999). *Manual de prevención y resolución de conflictos. Conciliación, mediación, negociación*. Barcelona: Ariel
- o (2003). *Aprender mediación*. Barcelona: Paidós.
- o (2005). *Conflictología. Curso de resolución de conflictos*. Barcelona: Ariel.
- o (coord.) (2003). *Aprender del conflicto. Conflictología y educación*. Barcelona: Graó.
- o (coord.) (2003). *Guerra y paz en el trabajo. Conflictos y conflictología en las organizaciones*. Valencia: Tirant lo Blanch

Web relacionadas:

Consejo General del Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es/cgpj/es/Temas/Mediacion/>

JUSTICIA RESTAURATIVA: <http://blogdelajusticiarestaurativa.blogspot.com/> actualización semanal 2018/2019 (Aquí Vds. se pueden suscribir gratuitamente y recibiréis información actualizada sobre Mediación y Justicia Restaurativa)

- o "Mayoría de edad de la mediación en Panamá: Actualización y propuestas de mejora. –Legal age of mediation in Panama: update and proposals for improvement", *Anuario de Mediación y Solución de Conflictos*, 2019.
- o "Mediación en la esfera internacional: actualidad y retos transfronterizos", Capítulo V, del libro dirigido por CHICO DE LA CÁMARA P., *Las medidas alternativas de resolución de conflictos (ADR) en el ordenamiento jurídico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 1ª edición, 2018, pp. 157-166.
- o "Mediación en la esfera internacional: actualidad y retos transfronterizos", Capítulo V, del libro dirigido por CHICO DE LA CÁMARA P., *Las medidas alternativas de resolución de conflictos (ADR) en el ordenamiento jurídico*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2ª edición, 2019, pp. 162-196.
- o "La mediación de conflictos en familias LGBTI con trascendencia internacional: Análisis práctico de un caso real", en el Libro: *La solución alternativa de conflictos en los nuevos modelos de familia*, directores, Arnulfo Sánchez García y Patricia López Peláez, editorial Thomson Reuters, 2018, pp. 71-99.
- o "Marco Regulatorio comunitario en materia de mediación", en el Libro: *Práctica de la mediación en España*, capítulo del libro: *Práctica de la mediación en España*, directores, GORJÓN GÓMEZ, F.J. y SÁNCHEZ GARCÍA, A., editorial Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.
- o "Novedades derivadas del Anteproyecto de Ley de impulso de la mediación", en el Libro: *Práctica de la mediación en España*, directores, Francisco Javier Gorjón Gómez y Arnulfo Sánchez García, editorial Tirant lo Blanch, 2020.



- AAVV, Mediación penitenciaria -una esfera de la justicia restaurativa-, Editorial Tébar Flores, México, 2020.
- AGUILAR LORENZO, Jesús; GONZÁLEZ MORALES, María del Carmen, “¿Qué es la Mediación?”, Editorial Tébar Flores, 2018.
- ALCOVER, C. M^a. (2006). La mediación como estrategia para la resolución de conflictos: una perspectiva psicosocial. En M. Gonzalo (coord.), Métodos alternativos de solución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar (pp. 113-129). Madrid: Dykinson.
- ARGUDO PÉRIZ, José Luis (Dir); JÚLVEZ LEÓN, María Ángeles (coord.); GONZÁLEZ CAMPO, Francisco (Coord), “Mediación y Tutela Judicial Efectiva, La Justicia del siglo XXI”, Colección de Mediación y Resolución de Conflictos, Reus Editorial, Madrid, 2019.
- BOTANA CASTRO, Vanesa; FERNÁNDEZ MUIÑOS, Beatriz; PEREIRA PARDO, María del Carmen, “La mediación paso a paso. De la teoría a la práctica”, Editorial Dykinson, Madrid, 2013.
- CABRERA MERCADO, Rafael (Dir) y QUESADA LÓPEZ, Pedro (Coord), “La mediación como método para la resolución de conflictos”, Dykinson S.L, Madrid, 2017.
- COBLER, Elena, GALLARDO, Rosa y PÉREZ, Jordi. Mediación policial: teoría para la gestión del conflicto. Madrid: Dykinson, 2014.
- CONFORTI, Franco, “Construcción de paz, diseño de intervención de conflictos”, Dykinson, Madrid, 2018.
- GARCÍA VILLALUENGA, Leticia, “Mediación en conflictos familiares: una construcción desde el derecho de familia”, Editorial Reus, 2018.
- GONZALO QUIROGA, M. (Dir.), en AA.VV., Métodos alternativos de resolución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2006.
- GONZALO QUIROGA, M., «Introducción a los MASC: Diagnóstico de la situación general», en GONZALO QUIROGA, M. (Dir.), AA.VV., Métodos alternativos de resolución de conflictos: Perspectiva multidisciplinar, Dykinson, Madrid, 2006.
- GONZALO QUIROGA, Marta y GORJÓN GÓMEZ, Francisco (Directores) y SÁNCHEZ GARCÍA, Arnulfo (Coord), “Métodos alternos de solución de conflictos: herramientas de paz y modernización de la justicia”, Dykinson S.L, Madrid, 2011.
- GONZALO QUIROGA, M., “Mediación, democratización y descongestión de la Justicia en el marco de la OEA. ADR/MASC en la República de Panamá”, Quaderni di conciliazione, n. 8, 2019, pp. 89-109.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	ISABEL BAZAGA FERNANDEZ
Correo electrónico	isabel.bazaga@urjc.es
Departamento	Derecho Público I y Ciencia Política
Categoría	Titular de Universidad interino
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	5
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	2



Nombre y apellidos	ANDREEA MARICA
Correo electrónico	@urjc.es
Categoría	Profesional
Responsable de asignatura	No
Horario de Tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0

